

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2013

27 DE FEBRERO DE 2013

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:38 once horas con treinta y ocho minutos del día miércoles 27 de febrero de 2013 dos mil trece, se celebró la Novena Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2013 dos mil trece, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Novena Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la octava sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero del año 2013.
III.	Cuenta al Consejo de: Los escritos que contienen recursos. El proyecto de resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa 211/2012, que envía la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia en los términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que el Consejo emita observaciones o correcciones. El Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 323/2012, para que sea turnado a

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.010.01.2013

	<p>la Dirección Jurídica y Unidad Transparencia, con la finalidad de que elabore y remita el proyecto de resolución respectivo.</p> <p>El listado de expedientes que se han archivado en forma definitiva durante el mes de febrero de 2013.</p> <p>El oficio SEDEUR/0227/2013 mediante el cual solicita la Secretaría de Desarrollo Urbano, se emitan recomendaciones para mejorar el cumplimiento de la Ley, lo anterior en los términos del artículo 9.1 fracción XXIV de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
IV.	<p>Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente:</p> <p>Del Recurso de Revisión 015/2013, 016/2013, 017/2013, 019/2013, 023/2013, 024/2013, 026/2013, 030/2013, 038/2013, 045/2013, 069/2013, 070/2013.</p> <p>De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 879/2010, 008/2012, 168/2012 y 207/2012, en los términos del artículo 32 bis 4, del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión.</p> <p>De las determinaciones de cumplimiento del Recurso de Revisión 412/2012, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
V.	<p>Cuenta al Consejo para que se apruebe su celebración, de convenios de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y diversos sujetos obligados.</p>
VI.	<p>Presentación para su prevención o autorización de criterios enviados por diversos sujetos obligados, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
VII.	<p>Aprobación del primer periodo vacacional del año 2013 para el personal del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco en términos de lo dispuesto por el artículo 52 de su reglamento interior.</p>
VIII.	<p>Presentación del documento denominado "manual de organización" elaborado por la Dirección de Planeación y Gestión Administrativa de este Instituto.</p>
IX.	<p>Reconocimiento y agradecimiento por parte del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal INFODF, a su Presidente Oscar Guerra Ford y cada uno de sus Comisionados.</p>
X.	<p>Autorización por parte del Consejo de la Primera Transferencia del Ejercicio Presupuestal del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.</p>
XI.	<p>Designación de Servidores Públicos, en los términos del artículo 15.1 fracción V de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
XII.	<p>Asuntos varios.</p>
XIII.	<p>Clausura de la sesión.</p>

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

A mí me gustaría hacer una aclaración en el punto décimo debe decir del año dos mil trece, y la segunda que se incluya en el orden del día la cuenta que dará al Consejo Francisco Javier González Vallejo con relación a su asistencia al Congreso del Estado con relación al análisis que hizo la Comisión De Participación Ciudadana y Transparencia del Congreso del Estado que se incluya como punto décimo segundo recorriendo el punto de asuntos varios como décimo tercero y décimo cuarto la clausura de la sesión.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.010.01.2013

En razón de lo anterior, pregunto a los señores Consejeros si en votación económica aprueban el orden del día.

(Los Consejeros levantan la mano y dicen "aprobado").

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Se declara aprobado el orden del día con las modificaciones ya planteadas y pasando al **II (segundo)** punto del orden del día correspondiente a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2013, consulto a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de dicha acta y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

(Los Consejeros levantan la mano y dicen "aprobado").

Por haberse aprobado por todos los Consejeros, se le solicita al Secretario Ejecutivo recabe las firmas de los señores Consejeros en el documento correspondiente.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **III (tercer)** punto del orden de día, en lo correspondiente al **inciso A)**, se le indica al Secretario Ejecutivo dé lectura de los escritos ingresados ante este Instituto.

El Secretario Ejecutivo, en uso de la voz, menciona lo siguiente:

"Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, con fundamento en el artículo 8 punto 1, fracción II y 9 punto 1, fracción XX, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación a los artículos 56 inciso a) y 60 inciso a) del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión y recursos de transparencia; los cuales fueron presentados ante el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismos que ya fueron admitidos, prevenidos o desechados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 93 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios siendo las siguientes:"

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.010.01.2013

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 074/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	15 DE FEBRERO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
EXTRACTO DE INFORMACIÓN SOLICITADA	NOMBRES Y NÚMEROS DE CONCESIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LAS RUTAS 190 Y 52.
ACUERDO	SE ADMITE
TURNO	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 075/2013 (INFOMEX RR00002613)
FECHA DE RECEPCIÓN	19 DE FEBRERO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO
EXTRACTO DE INFORMACIÓN SOLICITADA	TODAS LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA CUAL FUE REGIDOR EL HOY PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ.
ACUERDO	SE ADMITE
TURNO	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZALEZ VALLEJO

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 076/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	21 DE FEBRERO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA
EXTRACTO DE INFORMACIÓN SOLICITADA	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA EMISIÓN, OTORGAMIENTO Ó SUSCRIPCIÓN DE CUALQUIER PERMISO, AUTORIZACIÓN ETC. A FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA ENVIR EAU DE MÉXICO, S.A. DE C.V., RELACIONADA CON ACTIVIDADES DE RESIDUOS SÓLIDOS.
ACUERDO	SE PREVIENE, EN VIRTUD DE QUE SE PRESENTA COPIA DE LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO EN FORMA INCOMPLETA, COBRANDO APLICACIÓN LO DISPUESTO POR EL LOS ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY DE LA MATERIA.
TURNO	NO SE GENERA TURNO

EXPEDIENTE	RECURSO DE TRANSPARENCIA 023/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	20 DE FEBRERO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE JIOTLÁN DE LOS DOLORES
EXTRACTO DE DENUNCIA DE FALTA DE INFORMACIÓN	LA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 32 Y 39 DE LA LEY DE INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
ACUERDO	SE ADMITE
TURNO	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA

EXPEDIENTE	RECURSO DE TRANSPARENCIA 024/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	20 DE FEBRERO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO
EXTRACTO DE DENUNCIA DE FALTA DE INFORMACIÓN	LA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 32 Y 39 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
ACUERDO	SE ADMITE
TURNO	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES

Es cuanto señores Consejeros.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo corresponde al inciso B).

El Secretario Ejecutivo, en uso de la voz, menciona lo siguiente:

Muchas gracias señor Presidente, señores Consejeros, doy cuenta a los miembros del Consejo, del proyecto de resolución que envía la Dirección Jurídica

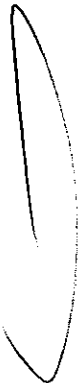
ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.010.01.2013

y Unidad de Transparencia respecto del procedimiento de responsabilidad administrativa 211/2012, en los términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el numeral 63 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, lo anterior con la finalidad de que este Consejo emita las observaciones o correcciones que considere pertinentes y se pueda dictar su resolución; recordándoles señores Consejeros, que los mismos deberán ser resueltos dentro de los cinco días hábiles posteriores al día de hoy.

Es cuanto señores Consejeros.


El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:




Gracias señor Secretario, en razón de lo anterior, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación dentro de este punto (espera para ver si alguno de los Consejeros manifiesta observaciones). Por no existir observaciones, se tiene por recibido el proyecto de resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 211/2012.

Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo que ve al **III (tercer)** punto del orden del día en su **inciso C)**, cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, en uso de la voz, menciona lo siguiente:



Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo da cuenta y a la vez remite a los miembros del Consejo, el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 323/2012, para que a su vez sea remitido a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, con la finalidad de que ésta última envíe el proyecto de resolución correspondiente en el plazo de 10 días hábiles, para su posterior revisión por parte del Consejo; lo anterior, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que a la letra dice:



“Artículo 63.- El Consejo instruirá a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia para efecto de remitir el proyecto de resolución, concediéndole el plazo de diez días hábiles, conservando el Consejo el plazo de cinco días hábiles para su observación y en su caso corrección...”.

Es cuanto señores Consejeros.



ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.010.01.2013

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Secretario, en razón de lo anterior, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación dentro de este punto (espera para ver si alguno de los Consejeros manifiesta observaciones), por no existir observaciones, se tiene por recibido el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 323/2012, y se ordena turnar a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, a la cual se le instruye para que en el término de diez días hábiles remita el proyecto de resolución correspondiente.

Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo que ve al **III (tercer)** punto del orden del día en su **inciso D)**, cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, en uso de la voz, menciona lo siguiente:

Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, el suscrito Secretario Ejecutivo de este Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, tengo a bien presentar a este Consejo, un listado de todos los asuntos archivados durante el mes de febrero del año 2013, comprendiendo aquellos a que hace referencia el artículo 32 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, así como todos los asuntos de archivo de los recursos no admitidos, o bien que se confirman, sobreseen o declaran infundado el recurso, mismos que me permito enlistar a continuación.

Archivo febrero 2013

853/2010	311/2012	310/2012
291/2012	304/2012	325/2012
324/2012	312/2012	359/2012
389/2012	348/2012	254/2012
344/2012	345/2012	256/2012
321/2012		

Es cuanto señores Consejeros.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Secretario, en razón de lo anterior, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación dentro de este punto (espera unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), por no existir observaciones, se tiene por recibido el listado de expedientes que se han archivado en forma definitiva durante el mes de febrero del año 2013.

Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo que ve al **III (tercer)** punto del orden del día en su **inciso E)**, cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, en uso de la voz, menciona lo siguiente:

Con su permiso señor Presidente, señores Consejeros, doy cuenta a ustedes del escrito, recibido en oficialía de partes de este Instituto el día 22 veintidós de febrero del año en curso, bajo el número de oficio SEDEUR/0227/2013, mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, solicita se emitan recomendaciones para mejorar el cumplimiento de la Ley, lo anterior en los términos del artículo 9.1 fracción XXIV de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

“Artículo 9. Instituto – Atribuciones

El Instituto tiene las siguientes atribuciones:

XXIV. Emitir recomendaciones para mejorar el cumplimiento de la ley;”

Señor Presidente, señores Consejeros, es cuanto de lo que corresponde a éste inciso.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso (espera unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), en razón de no existir observaciones se tiene por recibido el oficio mencionado anteriormente.

Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al **IV (cuarto)** punto del orden del día, en su **inciso A)**, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, en uso de la voz, menciona lo siguiente:

Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura de las propuestas de resolución a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 015/2013.
SUJETO OBLIGADO	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO.
RESOLUCIÓN	INFUNDADO, QUEDA FIRME Y SE DA VISTA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.010.01.2013

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 016/2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE TALA, JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA.
RESOLUCIÓN	LOS AGRAVIOS SON INFUNDADOS, SIN EMBARGO EL RECURSO RESULTA PROCEDENTE, SE ORDENA DEJAR SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y SE ORDENA AL SUJETO OBLIGADO EMITA UNA NUEVA.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 017/2013
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO.
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 019/2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.
RESOLUCIÓN	INFUNDADO Y SE CONFIRMA.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 023/2013 Y 024/2013 (ACUMULADOS)
SUJETO OBLIGADO	O.P.D. SERVICIOS DE SALUD ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA.
RESOLUCIÓN	INFUNDADOS E IMPROCEDENTES LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y SE CONFIRMAN LAS RESOLUCIONES IMPUGNADAS.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 026/2013
SUJETO OBLIGADO	AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO.
RESOLUCIÓN	FUNDADO, SE REVOCA Y SE REQUIERE.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 030/2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE TALA, JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA.
RESOLUCIÓN	FUNDADO Y PROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN, SE ORDENA DEJAR SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y SE ORDENA AL SUJETO OBLIGADO EMITA UNA NUEVA.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 038/2013
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO, JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.
RESOLUCIÓN	INFUNDADO, SE CONFIRMA Y SE DA VISTA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 045/2013
SUJETO OBLIGADO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.
RESOLUCIÓN	INFUNDADO, SE SOBRESEE EN LO RELATIVO AL PUNTO II Y SE DA VISTA A LA RECURRENTE Y POR OTRO LADO SE CONFIRMA EN LO CORRESPONDIENTE AL PUNTO I Y III DE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 069/2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE ATOTONILCO, JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA.
RESOLUCIÓN	FUNDADO Y PROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN, SE ORDENA DEJAR SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, SE LE REQUIERE PARA QUE EMITA UNA NUEVA Y SE DA VISTA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 070/2013.
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.
RESOLUCIÓN	INFUNDADO Y SE CONFIRMA.

Son las resoluciones que están a su consideración señor Presidente, señores Consejeros, para ser votadas.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

El suscrito Presidente tiene dos observaciones, va a hacer dos votos razonados: con relación al recurso de revisión 017/2013, me voy a abstener de votar bajo las siguientes consideraciones:

El artículo 16 del Reglamento Interno del Instituto, dispone que los Consejeros deberán excusarse y abstenerse de votar cuando tengan impedimento legal, o

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.010.01.2013

cuando así lo manifiesten, en términos de las leyes supletorias. El artículo 6 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios dispone que serán normas supletorias la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; así como el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

En este sentido, la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco de aplicación supletoria a la ley de la materia dispone en su artículo 21 fracción VII que es impedimento legal para los resolutores en cualquier caso en que pueda afectar su imparcialidad en el trámite o resolución del juicio que ante él se ventile; por su parte, el artículo 184 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, fracción I, dispone en similares términos que resulta impedimento en los negocios en que el resolutor tenga interés directo o indirecto.

En el presente asunto, recurso de revisión 17/2013 el sujeto obligado es el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco; organismo público autónomo del cual, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios el suscrito presidente del Consejo ostento su representación formal y legal.

Atendiendo a lo anterior, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en la Ley de la Materia por parte del Instituto como cualquier otro sujeto obligado, el suscrito Presidente como su titular soy la persona física responsable de conformidad a lo dispuesto por los artículos 102 y 103 de la misma Ley.

En consecuencia, me encuentro impedido para emitir voto en el presente asunto, a efecto de evitar que mi participación se entienda como una evasión a mis responsabilidades legales; además por que como responsable directo se puede entender que mi juicio no es completamente imparcial.

Por lo tanto me abstengo de emitir voto alguno en el presente asunto dejando la decisión final a mis compañeros Consejeros Ciudadanos.

Con relación al recurso de revisión 045/2013, del sujeto obligado Procuraduría General del Estado de Jalisco, mi voto va a ser particular bajo el siguiente fundamento:

El suscrito Presidente me alejo parcialmente del sentido de la resolución, únicamente por lo que ve al resolutivo segundo por virtud del cual se sobresee el recurso por lo que ve al punto 2 de la solicitud de información el particular, atendiendo a que a mi consideración el nombre del actual Delegado de la Procuraduría que corresponde a la Jurisdicción del municipio de Zacoalco de Torres, Jalisco, también debe ser considerado información reservada.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.010.01.2013

En este sentido emito "voto particular" a efecto de que sobre este punto se revoque la resolución y se ordene el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa y la respectiva denuncia penal en contra del titular del sujeto obligado y/o servidores públicos que resulten responsables de conformidad con el artículo 103, 106 y 110 de la Ley de la Materia, por haber difundido y entregado información reservada. El resto de los asuntos tienen mi voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, las resoluciones de los expedientes recursos de revisión 015/2013, 016/2013, 019/2013, 023/2013, 024/2013, 026/2013, 030/2013, 038/2013, 069/2013, 070/2013, y por mayoría el asunto 17/2013 y 45/2013 de acuerdo a lo expuesto anteriormente mis votos y mi abstención en estos asuntos.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Dando continuidad al **IV (cuarto)** punto del orden del día, en relación al **inciso B)**, solicito al Secretario Ejecutivo dé lectura de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, en uso de la voz, menciona lo siguiente:

Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura a las propuestas de acuerdos de determinación de cumplimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 32 bis 4, del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 879/2010
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.
ACUERDO	SE TIENE POR INCUMPLIDA LA RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 008/2012
SUJETO OBLIGADO	Ó.P.D. SERVICIOS DE SALUD ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO
ACUERDO	SE ORDENA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 168/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE MIXTLÁN, JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.
ACUERDO	SE TIENE POR INCUMPLIDA LA RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 207/2012
------------	------------------------------

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.010.01.2013**

SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA.
ACUERDO	SE TIENE POR INCUMPLIDA LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO, SE DECRETA LA PRESCRIPCIÓN DE LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA Y SE INSTRUYE A LA PRESIDENCIA POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN Y POSTERIOR INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA PENAL RESPECTIVA.

Son los acuerdos que están a su consideración señor Presidente, señores Consejeros, para ser votados.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera para ver si hay observaciones por parte de algún Consejero), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se aprueban por unanimidad, los acuerdos de cumplimiento recaídos dentro de los expedientes de recursos de revisión: 879/2010, 008/2012, 168/2012 y 207/2012.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día, en lo que toca al **inciso C)**, cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que proceda y dé cuenta de los acuerdos que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, en uso de la voz, menciona lo siguiente:

Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Expediente	Recurso de revisión 412/2012
Sujeto obligado	H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga
Resolución	Se ordena la reposición del procedimiento.

Es el acuerdo que está a su consideración señor Presidente, señores Consejeros, para ser votado.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (esperar para ver si hay observaciones por parte de algún Consejero), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor

Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite su voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, el acuerdo de cumplimiento recaído dentro del expediente de recurso de revisión: 412/2012.

Pasando al **V (quinto)** punto del orden del día, se da cuenta al Consejo para que se apruebe su celebración, de los convenios de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y los siguientes sujetos obligados:

- 1.- Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela
- 2.- Ayuntamiento de Atoyac
- 3.- Ayuntamiento de Casimiro Castillo
- 4.- Ayuntamiento de Jocotepec
- 5.- Ayuntamiento de Puerto Vallarta
- 6.- Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
- 7.- Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo
- 8.- Ayuntamiento de Santa María del Oro
- 9.- Ayuntamiento de Techaluta
- 10.- Ayuntamiento de Teuchitlán
- 11.- Ayuntamiento de Valle de Juárez
- 12.- Ayuntamiento de Tuxcueca
- 13.- DIF Municipal de Jocotepec
- 14.- DIF Municipal de Techaluta
- 15.- DIF Municipal de Tuxcacuesco
- 16.- DIF Municipal de Zapotlanejo

En razón de lo anterior, me permito realizar las siguientes manifestaciones:

Los convenios que celebre el instituto, con sujetos obligados, autoridades o particulares deberán ser aprobados por el Consejo en uso de sus facultades, lo

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.010.01.2013

anterior de conformidad con el artículo 15, punto 1 fracción IX de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese sentido, los sujetos obligados ya citados han manifestado su interés de adherirse al sistema Infomex en su versión para el Estado de Jalisco, para así dar cumplimiento a una de las obligaciones que les impone la vigente Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En conclusión, el objetivo de aprobar la celebración del convenio de colaboración, es con el fin de que los sujetos obligados citados se adhieran al sistema Infomex Jalisco.

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera para ver si hay observaciones por parte de algún Consejero), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, la celebración de convenios entre el Instituto de Transparencia e Información Pública y los sujetos obligados ya mencionados.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al **VI (sexto)** punto del orden del día, se da cuenta al Consejo para su prevención o autorización de los criterios enviados por diversos sujetos obligados, para que en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sean autorizados por este Consejo, por lo que cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé lectura de lo que se propone dentro de este punto.

El Secretario Ejecutivo, en uso de la voz, menciona lo siguiente:

Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura de los dictámenes que se proponen respecto de los criterios enviados por distintos sujetos obligados como se citan a continuación

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.010.01.2013

CRITERIO	005/2012
SUJETO OBLIGADO	Consejo Estatal Para la Prevención de Accidentes en Jalisco
DICTAMEN	Se autorizan los Criterios Generales para la Publicación y Actualización de la Información Fundamental, y para la Protección de Información Confidencial y Reservada.

CRITERIO	012/2012
SUJETO OBLIGADO	Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y Transporte
DICTAMEN	Se previene al sujeto obligado para efecto de que, en el término de quince días naturales, contados a partir de que surta efectos la notificación, presente los Criterios Generales en materia de Publicación y Actualización de la Información Fundamental, de Protección de Información Confidencial y Reservada y Clasificación de la información, con las respectivas correcciones planteadas en el presente, además de haber conformado correctamente su Comité de Clasificación, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por no presentados.

CRITERIO	015/2012
SUJETO OBLIGADO	Instituto Jalisciense de las Mujeres.
DICTAMEN	Se autorizan los criterios emitidos por el Instituto Jalisciense de las Mujeres.

CRITERIO	004/2013
SUJETO OBLIGADO	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.
DICTAMEN	Se autorizan los criterios emitidos por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Zapopan, en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada.

CRITERIO	005/2013
SUJETO OBLIGADO	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
DICTAMEN	Se previene al sujeto obligado para efecto de que, en el término de quince días naturales, contados a partir de que surta efectos la notificación, presente los Criterios Generales en materia de Publicación y Actualización de la Información Fundamental, de Protección de Información Confidencial y Reservada y Clasificación de la Información, con las respectivas correcciones planteadas en el presente, además de haber conformado correctamente su Comité de Clasificación, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por no presentados.

Es lo que se propone dentro de este punto señores Consejeros.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.010.01.2013

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (esperar para ver si hay observaciones por parte de algún Consejero), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, los criterios a los que ha recaído la determinación de autorización.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al **VII (séptimo)** punto del orden del día, pongo a consideración de los miembros del consejos la aprobación del primer periodo vacacional del año 2013 dos mil trece del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco el cual sería del lunes 25 de marzo al 07 de abril de 2013, es decir, el último día laboral sería el viernes 22 de marzo de 2013 y reanudando labores el lunes 08 de abril del año en curso, lo anterior, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 52 del reglamento interior de este Órgano Garante.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera para ver si hay observaciones por parte de algún Consejero), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia con 03 tres votos se aprueban por unanimidad el primer periodo vacacional del año 2013 dos mil trece del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el cual sería del lunes 25 de marzo al 07 de abril de 2013. De igual forma se instruye a las áreas correspondientes con la finalidad de que se dé aviso tanto a los sujetos obligados, como a la sociedad en general para los efectos legales a que haya a lugar.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.010.01.2013

Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al **VIII (octavo)** punto del orden del día, doy cuenta a los miembros del Consejo de la presentación del documento denominado: "manual de organización" elaborado por la Dirección de Planeación y Gestión Administrativa. Con la finalidad de que realicen las observaciones que consideren pertinentes, comentarlas y poder someterlas a su aprobación en algunas de las próximas sesiones del Consejo a desarrollarse.

Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al **IX (noveno)** punto del orden del día, quiero manifestar a ustedes que es nuestro deber corresponder a las atenciones y servicios que nos ha prestado nuestro homólogo Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) y a todos los Comisionados que tienen a bien dirigir dicho Instituto, en particular a nuestro amigo Óscar Guerra Ford, quien nos ha prestado gratuita y desinteresadamente servicios que para este Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco tendrían un costo muy oneroso, por lo que si tienen a bien Señores Consejeros otorgar nuestro más amplio agradecimiento y reconocimiento a tan Honorable Institución mencionando que el apoyo que hemos recibido por (INFODF) se ha realizado principalmente en ser la oficina receptora de notificaciones de asuntos tratados tanto en el Tribunal Federal Electoral del año pasado como en esta ocasión en asuntos tratados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al **X (décimo)** punto del orden del día, doy cuenta al Consejo de la presentación, y en su caso aprobación de la primera transferencia de recursos entre partidas presupuestales del ejercicio 2013 dos mil trece, con la finalidad de dar cumplimiento a las necesidades del instituto siendo del conocimiento de la transferencia por cincuenta mil pesos entre partidas previamente en la reunión.

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera para ver si hay observaciones por parte de algún Consejero). Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia con 03 tres votos se aprueba por unanimidad, la primera transferencia de recursos entre partidas presupuestales del ejercicio 2013 por la cantidad de cincuenta mil pesos, y se instruye a la Directora de Planeación y Gestión Administrativa recabe la firma de los Consejeros en dicho documento y la publicación correspondiente del mismo.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **XI (décimo primero)** punto del orden del día se da cuenta al Consejo de lo que corresponde a la designación de servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, a partir del día 01 de marzo de 2013, siendo el siguiente:

Nombre	Cargo
María de Lourdes Palomino Cueva.	Secretaria de Dirección de Planeación y Gestión Administrativa.

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen observaciones (espera para ver si hay observaciones por parte de algún Consejero). En razón de no existir observaciones en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la designación de servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **XII (décimo segundo)** se le concede el uso de la palabra al Consejero Francisco Javier González Vallejo para que nos de cuenta sobre su participación en la Comisión de Participación Ciudadana y Transparencia del Congreso del Estado de Jalisco.

El Consejero Francisco Javier González Vallejo, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias señor presidente; así es estimado Consejero Presidente, y estimado Consejero Vicente Viveros, como ya es de su conocimiento, el día 21 del presente mes, participé como representante de este Instituto, en el Foro: "Una Nueva Ley de Transparencia ¿Cómo recuperar la transparencia en Jalisco?", organizado por la Comisión de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado.

En este informe que presento al Consejo, les diré que mi participación en tal evento, consistió principalmente en lo que sigue:

Remarcar la importancia de que el proceder de los legisladores, en materia de Transparencia, esté permanentemente guiado por el afán de favorecer los derechos de los ciudadanos, y por hacer de la transparencia y el acceso a la información efectivas herramientas de rendición de cuentas y fuente de confianza entre ciudadanos y autoridades. Esto es, que las preocupaciones de los diputados no sean qué tanto beneficiarían las reformas a sus carreras políticas, o cómo los evaluará la prensa, sino cómo abonarían a la construcción de un mejor andamiaje legal, que garantice a los jaliscienses su derecho de acceso a la información.

Puntualicé también la necesidad de vincular las políticas de transparencia con mecanismos efectivos de rendición de cuentas, en aras de combatir la corrupción. Por ejemplo: la creación de contralorías sociales, que reformen todo para que se cree una fiscalización superior independiente y profesional, informes periódicos a los electores de cada uno de los representantes, entre otros.

De la misma forma, propuse establecer en la Ley de fiscalización, un procedimiento de Rendición de Cuentas de carácter público, oral y concentrado, promovido por ciudadanos, cuando obtengan información que evidencie el mal uso de recursos públicos o facultades administrativas. Esto, junto con una reforma profunda a la Ley de Fiscalización Superior, en la que se cree un órgano colegiado y profesionalizado que fiscalice los recursos públicos. Si bien, estas tareas legislativas no aplican directamente en la ley discutida en el foro, sí se vinculan estrechamente y son totalmente necesarias para hacer un uso efectivo de la transparencia como herramienta contra la corrupción.

También me manifesté a favor de incluir en Jalisco disposiciones tendientes a promover y desarrollar la propuesta de gobierno abierto, lo que permitiría que mejoren las condiciones de vida de los jaliscienses, a través de la participación de los ciudadanos y la colaboración de éstos con sus autoridades. Así, una sociedad que tenga a su disposición información clara, comprensible y manejable, podría exigir y evaluar a sus gobiernos de forma más sencilla.

La propuesta es que el órgano garante del derecho de acceso a la información pública, nosotros, y todos los sujetos obligados deban por atribución legal, promover el gobierno abierto: favorecer la colaboración entre los entes públicos y los representantes de la sociedad civil para que se retroalimenten, mejorando así los procesos de acceso a la información pública de libre acceso y de resguardo de la información protegida, además debe favorecer la innovación y utilización de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

De esta forma, será más sencillo fomentar y promover la rendición de cuentas de los gobiernos, así como favorecer la valoración de los ciudadanos de las políticas

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.010.01.2013

públicas, con una sociedad que tenga a su disposición la información que generan las instituciones públicas, pero en un lenguaje comprensible y manejable, es decir: que pueda ser reutilizada y procesada.

Por último, apreciables consejeros, y en miras de la importancia que reviste que el derecho de acceso a la información sea protegido por un conjunto profesional de servidores públicos, se propuso que deberían establecerse requisitos de experiencia y curriculares mínimos para los titulares de las Unidades de Transparencia, así como un examen estandarizado y disposiciones que les permitan autonomía partidista y estructural, respecto de sus superiores jerárquicos dentro de los sujetos obligados.

En este mismo sentido de la profesionalización, y en cuanto a la elección de los Consejeros de este Instituto, propuse la creación de un Comité Ciudadano de Selección y Evaluación de los Aspirantes a Consejeros del ITEI, conformado honoríficamente por representantes de colegios de profesionistas, universidades, centros de investigación relacionados y la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana. En general, la labor de este comité, sería conducir el proceso de elección de una manera abierta y transparente para que todos pudieran ver los resultados de cada una de las etapas en plazos bien definidos.

De igual forma, una vez que el Comité dictaminara una lista de aspirantes, se propuso también una forma diferente de votación de los diputados, con el fin de evitar el impasse legislativo, y que consiste en una ronda de votación en que los legisladores expresan sus preferencias en orden decreciente, haciendo innecesarias, rondas posteriores.

En términos generales, estimados consejeros, estos fueron los aspectos más importantes de la participación de su servidor en el mencionado foro.

Quien ponga atención a las palabras que mencioné, se dará cuenta, que se equivocan quienes dicen que el Instituto no tiene una postura clara, frente a lo que se requiere para mejorar la transparencia y el acceso a la información pública en Jalisco. En las propuestas que mencioné, y algunas otras que se tienen, pueden encontrarse elementos que, retomando lo mejor de la Ley Actual, así como de la anterior, buscan la construcción de un mejor andamiaje, que garantice a los ciudadanos su derecho de acceso a la información y gobiernos abiertos además de que así fue expresado en la pregunta directa hecha a quien se quedo en la etapa de la discusión técnica que fue el licenciado David Ibarra, así fue expresado que el ITEI está a favor de las mejores disposiciones independientemente si son de la Ley anterior o de la Ley actual o de propuestas generadas alternativamente. Entonces la postura que entiendo es compartida por parte de este Consejo es ésa la de que las mejores disposiciones que se pongan en la Ley el Instituto cumplirá con la Ley como es su cometido.

Es cuanto señor presidente muchas gracias.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Yo, Presidente si me permites, nada más agradecer y felicitar el Consejero Francisco Javier González Vallejo por la digna representación que hizo de este Instituto de Transparencia, en el foro organizado por la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso del Estado en vías de tener, evaluar la pertinencia de una existencia de una ley de transparencia o de información pública, situación que recae exclusivamente en la soberanía del Congreso Estado, y que se atendió la invitación puntualmente que hizo la comisión a este Instituto.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Hacer patente la participación de nuestro compañero Consejero ante el órgano responsable de convocar para que haya una participación ciudadana como es la comisión en donde los diputados de manera amplia, le han puesto a la sociedad a efecto de que emitan sus opiniones con respecto a las reformas, modificación o nueva ley que se ha propuesto por los ciudadanos, y es de resaltar el tema que usted Consejero menciona del consejo consultivo a efecto de que sea conformado por miembros de la sociedad civil, los colegios de profesionistas, académicos, investigadores entre otros derivado única y exclusivamente, pues a efecto de que se lleve a cabo el proceso de la elección de los consejeros eso es un tema muy democrático en donde la participación ciudadana se ve reflejada y que ese consejo consultivo sea conformado y autorizado por el Poder Legislativo, a efecto de que participen todos los ciudadanos que se quieran incorporar y se instituya en el proceso de elección de cualquier consejero del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

También hacer mención que esa parte importante de la participación ciudadana debe ser de puertas abiertas, en donde un gobierno debe de escuchar a los ciudadanos por que si no sería ir en contra de la propia democracia en el sentido de que gobernar sin recibir la opinión de los ciudadanos sería lograr alcanzar una tiranía en su máxima expresión. Enhorabuena consejero, felicidades.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

XIII. (Décimo tercer punto), punto del orden del día correspondiente a los asuntos varios, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna cuestión que tratar dentro de este punto (espera para ver si alguno de los Consejeros desea que se vean asuntos).

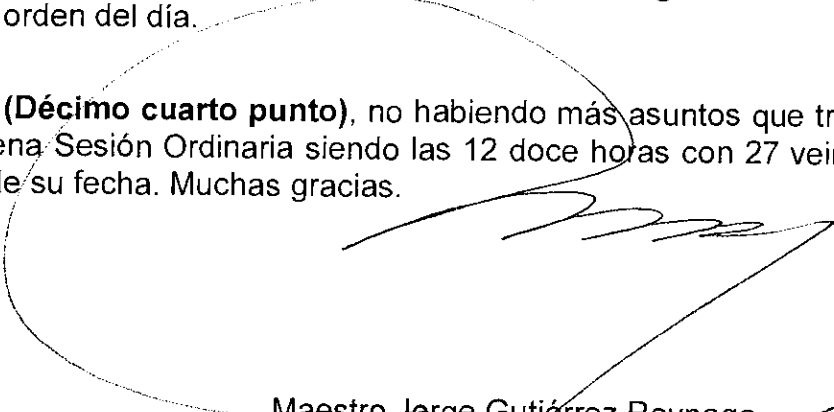
ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.010.01.2013

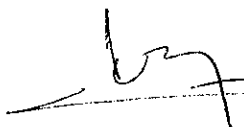
El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

El suscrito presidente manifiesto que tampoco tengo asuntos que tratar dentro de este orden del día.

XIV. (Décimo cuarto punto), no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Novena Sesión Ordinaria siendo las 12 doce horas con 27 veintisiete minutos del día de su fecha. Muchas gracias.



Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga.
Presidente del Consejo.



Licenciado Pedro Vicente Viveros Reyes
Consejero Ciudadano



Doctor Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



SECRETARÍA EJECUTIVA

Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna.
Secretario Ejecutivo.



JMATL/TEGA/MGV